STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 7 de septiembre de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA PROYECTO DE LEY REFORZANDO LEYES CONTRA EL ACCESO A PORNOGRAFÍA INFANTIL A TRAVÉS DE INTERNET

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy una legislación que refuerza las leyes contra el acceso a pornografía infantil a través de Internet.

La nueva ley enmienda la Ley Penal de Nueva York que prohíbe a las personas acceder a Internet, a sabiendas, con la intención de ver pornografía infantil. Actualmente, según la ley de Nueva York, una persona que ve pornografía infantil en un sitio web en el que las imágenes se alojan automáticamente en una computadora no "posee" pornografía infantil. Esta legislación cierra esa fisura legal. Según la nueva ley, si una persona accede a propósito a un sitio web, con la intención de ver pornografía infantil, él o ella estará cometiendo un delito grave de clase E.

Como resultado de esta nueva ley, nunca podrá poseerse pornografía infantil legalmente en el estado de Nueva York.

"Con el refuerzo de estas leyes, eliminamos cualquier fisura para proteger mejor a nuestros niños de los predadores", dijo el Gobernador Cuomo. "Esta nueva ley detiene a los criminales que durante mucho tiempo han podido escapar a acusaciones y castigos. Aplaudo al líder mayoritario Skelos, al vocero Silver y a los patrocinadores del proyecto de ley por su liderazgo y dedicación para mantener a nuestros niños seguros. Al trabajar juntos, estamos asegurando que todos los neoyorquinos, especialmente los niños, estén seguros y que la justicia se aplique legalmente".

El líder mayoritario del Senado Dean Skelos dijo, "ver pornografía infantil es un acto deplorable. Esta nueva ley cierra una fisura legal que nunca debió haber existido en primer lugar, al imponer nuevas y duras sanciones penales sobre personas que vean o posean pornografía infantil. La ley protegerá a niños inocentes de ser explotados y victimizados. Aplaudo al Senador Golden por su liderazgo al patrocinar esta medida y al Gobernador Cuomo por convertirla en ley".

Spanish

El vocero de la Asamblea Sheldon Silver dijo, “al prohibir el acceso a pornografía infantil a través de Internet, estamos implementando una salvaguarda más entre nuestros niños y los atroces predadores. La protección de los niños de Nueva York siempre ha sido una prioridad importante para la mayoría de la Asamblea y le agradezco al Gobernador y a nuestros socios en el gobierno por su apoyo en esta legislación”.

El Senador Marty Golden, ex oficial de la Policía de la Ciudad de Nueva York y patrocinador del proyecto de ley en el Senado declaró, “Nueva York y nuestro país se vieron horrorizados e irritados cuando se enteraron de la fisura que evitaba la acusación correspondiente de personas que veían pornografía infantil. Nuestros niños, familias y todos los ciudadanos están más seguros debido a esta nueva ley que implementa sanciones más estrictas contra este comportamiento ilegal. Nueva York ahora cumplirá con las disposiciones federales y clasificará correctamente el ver pornografía infantil como un crimen”.

El miembro de la Asamblea Legislativa Joe Lentol, copatrocinador del proyecto de ley dijo, “esta legislación cierra una fisura crucial que puso en peligro la seguridad y protección de nuestros niños. La aprobación de esta legislación es algo que todos los neoyorquinos pueden aplaudir”.

En 1996, el estado de Nueva York promulgó una ley prohibiendo la posesión de pornografía infantil. Sin embargo, en un caso sentenciado el 8 de mayo de 2012, el Tribunal de Apelaciones de Nueva York sostuvo que la ley existente no prohíbe “acceder y ver” pornografía infantil por Internet. Específicamente, el Tribunal invitó al estado a enmendar la Ley Penal para criminalizar el acceso a Internet con la intención de ver pornografía infantil. La nueva ley trata esta fisura manifiesta.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418